

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a **28 de enero de 2022**, siendo las 09:30:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., presidida por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Gabriel Cuevas Gatica, y la asistencia de los señores Consejeros don Daniel Gonzalo Martorell Correa, en representación del Consejo de Defensa del Estado, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Jaime Castillo Saldías en representación del Decano de la facultad de Derecho de la Universidad Católica, don Benjamín García Mekis y don Fernando Rabat Celis en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión, don Alejandro Díaz Letelier, Director General, don Felipe Ramírez Oyarzo, Jefe de Gabinete de la Dirección General y don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico, quien actúa como Secretario. Asiste también como parte de la sesión doña Alicia Espinoza San Martín Jefe del Departamento de Finanzas, quien expondrá en relación al presupuesto de la Corporación.

TABLA

- 1. Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de diciembre de 2021.**
- 2. Rendición presupuesto institucional año 2021.**
- 3. Aprobación Marco presupuestario Institucional año 2022.**
- 4. Varios**

1. Aprobación de acta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de diciembre de 2021.

El Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, solicita la aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 2021, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. Rendición presupuesto institucional año 2021

El Sr. Director General, plantea que en atención a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981, que aprueba los estatutos de esta Corporación, se debe proceder a la aprobación de la rendición del presupuesto correspondiente al año 2021, y a la aprobación del presupuesto institucional año 2022. Para lo anterior, expone doña Alicia Espinoza San Martín Jefe del Departamento de Finanzas de esta Corporación.

Doña Alicia Espinoza indica que la presentación se dividirá en la exposición de ejecución presupuestaria del año 2021 y la segunda parte corresponde a la propuesta del presupuesto del año 2022. Para lo anterior se

considera un archivo en power point que es compartido en la presente sesión, el cual forma parte integrante de esta acta, y fue remitido previamente a los señores consejeros.

Se indica que en el año 2021, se partió con un presupuesto inicial de un poco más de M\$22.000.000. De ese monto un 93% corresponde a transferencias de la Subsecretaría de Justicia, y el 7% restante corresponde a ingresos propios de la Corporación. Este 7% corresponde a M\$ 1.520.000, y se compone de ingresos municipales del año por \$500.000.000, y \$300.000.000 correspondientes a convenios municipales anteriores, \$120.000.000 por costas y el resto corresponde a ingresos por recuperación de subsidios por deudas de licencias médicas. Respecto de los gastos casi el 90% está destinado gasto en personal y cerca del 10% es destinados a bienes y servicios de consumo. Agrega que durante el año se consideraron 12 modificaciones presupuestarias, siendo las más importantes, las correspondientes a la incorporación de programas. La incorporación del Programa Mi Abogado, que comenzó con un poco más de M\$4.000.000, el programa de Representación Jurídica del Adulto Mayor por casi \$300.000.000, también está el PRJ, el cual a través de distintos oficios incorporó y modificó el presupuesto llegando a casi M\$2.000.000, y también se considera el saldo inicial de caja por M\$ 1.109.000 que corresponde al saldo del año 2020 que fue autorizado íntegramente.

El Consejero Daniel Martorell, consulta si todas las modificaciones presupuestarias destinadas a los programas se transforman en ingresos permanentes o si están acotados a un cierto tiempo. Esto en razón del personal que se contrata. Doña Alicia Espinoza señala que por ahora están limitados a un año, pero son programas que se consideran con una extensión a largo plazo lo que ha sido manifestado por el propio Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El Consejero Daniel Martorell entiende el planteamiento pero advierte que podría haber un cambio de visión, especialmente cuando cambian las autoridades, quienes pueden considerar que determinados programas no tienen mayor sentido y pueden generar gastos asociados a indemnizaciones por términos de contrato.

El Consejero Fernando Rabat consulta acerca del traspaso de causas del Sename y si la contratación de personal implicó modificación presupuestaria. Se indica por Alicia Espinoza que se efectuaron 5 modificaciones presupuestarias en este sentido y que se indican en la presentación con la denominación de programa de representación jurídica.

Por otra parte en cuanto al resumen consolidado, se indica respecto de los ingresos, que hubo un 99,43% de avance, y de los gastos un 95,83%, quedando un saldo de casi M\$1.100.000. Agrega que la ejecución baja respecto de los gastos, se explica principalmente por los programas que tuvieron aumentos presupuestarios incluso a finales del 2021, lo que impidió ejecutar el presupuesto de manera oportuna. Agrega que respecto de los ingresos y luego de todas las modificaciones presupuestarias, un 70% de los ingresos efectivos correspondieron a transferencias corrientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y un 22% correspondieron a ingresos de operación, y aquí es donde se incluyen los programas.

Se observa por el Consejero Rabat respecto de los ingresos, el porcentaje de avance de la ejecución de ingresos de operación respecto de la Dirección Regional del Maule. Al respecto se informa por parte de Alicia Espinoza que dicha regional mantiene muchos convenios que no han actualizado, esto es, convenios que se mantienen vigentes pero cuyo municipio que no están realizando los pagos correspondientes y también se ha detectado que han faltado gestiones relativas a la cobranza. No obstante, señala que se está trabajando actualmente en una actualización del procedimiento para centralizar las gestiones de cobro.

El Director General agrega que existe un proyecto para poder reformular algunos empleos y crear una unidad de cobro.

Ante las dudas de los consejeros Daniel Martorell, Fernando Rabat y Benjamín García, acerca del porcentaje de avance en la ejecución de los ingresos por costas procesales, doña Alicia Espinoza indica que se está afinando un procedimiento de costas, el que considera un sistema de incentivo de 10% de la recaudación que se perciba para que dicho porcentaje sea destinado al mismo centro que generó las costas.

Finalmente, y en relación a los ingresos, se indica que el saldo inicial de caja, correspondía al saldo final del año 2020, respecto del cual se debía solicitar la autorización para el año siguiente, el cual fue autorizado íntegramente.

A continuación, la Jefa del Departamento de Finanzas, indica que en cuanto a los gastos el 87% corresponde a gastos en personal, y el 8% bienes y servicios de consumo que son básicamente gastos de operación.

Señala que respecto al subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, que el porcentaje de avance en la ejecución corresponde al 80,46%, en razón de que se generaron ahorros importantes a propósito del trabajo remoto, como servicios básicos y de costo variable como el servicio de impresión. Agrega que el saldo presupuestario final correspondiente año 2021, es de \$426.407.178. Se hace presente que existieron aumentos presupuestarios a fines del 2020, no teniendo certeza previamente si iban a ser autorizados, por lo que no se gasta si no hay certeza que se dispondrán estos aumentos. También dado que existían provisiones para compromisos no ejecutados, existió un alto porcentaje de recuperación de subsidios por licencias médicas y también porque durante todo el año, se generaron medidas de contención del gasto. Los compromisos no ejecutados corresponden a \$350.000.000, quedando un saldo disponible inicial de caja, \$76.000.000, que se pedirá para provisiones de saldo, que puede ser utilizado para finiquitos, vehículos, proyectos de control biométrico, cambio de mobiliario por ejemplo.

Luego de terminar la exposición de la rendición del presupuesto año 2021 por parte de doña Alicia Espinoza, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros.

A Continuación, se sigue con la exposición de la propuesta de presupuesto correspondiente al año 2022. Alicia Espinoza, indica que la propuesta de presupuesto para el año 2022, es un presupuesto de continuidad respecto del año 2021. Señala que el aporte fiscal por parte de la Subsecretaría de Justicia, implica un aumento del 4,8% en comparación al del año 2021. Agrega que la estimación de ingresos respecto de ingresos propios, es la misma que la anterior, haciendo referencia a que los ingresos de operación por Convenios Municipales corresponden a \$500.000.000 y \$120.000.000 de costas, sin perjuicio de que dicha estimación podría sobrepasarse con la actualización del procedimiento. También se consideran ingresos por recuperación de subsidios de licencias médicas por \$600.000.000.

Respecto de los gastos, se indica que se mantiene la misma estructura, destinándose casi un 90% para gastos en personal, casi un 10% en bienes y servicios de consumo. \$50.000.000 para finiquitos, \$54.000.000 para adquisición de activos no financieros. Se indica que respecto de la comparación de ingresos año 2021 y 2022, existe un incremento de un 4,5 %, generado por el 4,8% de transferencias corrientes y por ingresos propios.

Se indica que es un presupuesto de continuidad, pero presupuestando mayores gastos a propósito del retorno al trabajo presencial y la apertura de centros, pero se consideran tener mayores ingresos en razón de las propuestas que se han referido anteriormente.

Luego de terminar la exposición de la propuesta del presupuesto año 2022 por parte de doña Alicia Espinoza, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros.

4. Varios.

El Director General señala a los Consejeros, que remitirá para su conocimiento la información relativa al traspaso de Gobierno, de acuerdo a formatos establecidos para todas las Corporaciones de Asistencia Judicial, además de un documento interno de esta Corporación que considera los antecedentes más relevante del periodo 2018-2022.

El Consejero Benjamín García, solicita que en atención a la baja recaudación de convenios por parte de la Dirección Regional del Maule, se elabore un informe sobre las circunstancias de esta situación y la estrategia para este año.

Finalmente el Consejero Rubén Burgos hace presente el reciente dictamen de Contraloría General de la República que restringe la contratación de funcionarios a honorarios. El Director señala que la única contratación a honorarios es respecto de un intérprete de señas que se contrata ocasionalmente para la ejecución del convenio con Senadis para la prestación de servicios en algunos juicios.

Sin otras materias que tratar, concluye la sesión, siendo las 10:40 horas.

